



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.996

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, decreto alcaldicio N° 548 del 07 de marzo 2022. Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: AUTORIZESE: El uso de bien de uso público, referente al entorno de la plaza de armas; que contemplan las calles Pedro Aguirre Cerda/Manuel Rodríguez, Teniente Merino/Almirante Bahamonde, San Martín entre Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda y Almirante Bahamonde/ San Martín, Pedro Aguirre Cerda/Arturo Prat, de esta comuna.

El uso del espacio será intervenido por el establecimiento educacional; Escuela Básica Dalcahue; referente a una muestra de talleres deportivos al aire libre.

La actividad será organizada por la Escuela Básica Dalcahue; el día 24 de noviembre 2022, entre 13:00 a 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Escuela Básica Dalcahue
- Archivo

USO BIEN DE USO
PUBLICO
ESTACIONAMIENTOS
BANCO ESTADO.

Jueves 24 DE
NOVIEMBRE 2022

ENTRE 13:00 A 16:00
HORAS.

